

Corte acoge recurso de escuela en Lautaro contra Carabineros

En fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Temuco acogió un recurso de protección presentado por la Comunidad Indígena Mateo Niripil, en contra de Carabineros por hostigamiento en procedimientos policiales al interior de la Escuela Blanco Lepín, de Lautaro. El dictamen señala que vulneran el derecho protegido por el artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República, donde se registraron incluso algunos interrogatorios a los estudiantes. Esta determinación se suma a la del 13 de mayo pasado, cuando la misma Corte de Apelaciones de Temuco prohibió a la PDI seguir realizando operativos similares en la comunidad y escuela, sin permiso previo.

LEANDRO CHÁVEZ

